

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE TRES PLAZAS DE LOCUTOR DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.**

Por el presente, se hace público el texto del Decreto Nº 2023-4405 dictado por la Alcaldía con fecha 21 de septiembre de 2023, que dice:

*“D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.*

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

*El Tribunal de Selección de la convocatoria proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo, mediante concurso oposición, de tres plazas de locutor en la plantilla de personal laboral en el Ayuntamiento de Alcantarilla, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 300 el 15 de diciembre de 2022 y en el Boletín núm. 312 de 29 de diciembre de 2022; en reunión celebrada el 20 de septiembre de 2023, ha elaborado el siguiente listado de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a esta convocatoria, que deberá ser remitidos al Alcalde-Presidente para que dicte la correspondiente resolución y la misma sea publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.*

*Vista la propuesta de resolución PR/2023/3861 de 21 de septiembre de 2023.*

**RESOLUCIÓN**

**Primero.-** *Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo, mediante concurso oposición, de tres plazas de locutor en la plantilla de personal laboral en el Ayuntamiento de Alcantarilla:*

**ASPIRANTES**

**ADMITIDOS:**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Apellidos y Nombre	DNI
ALBACETE LÓPEZ-ROMÁN, GABRIEL	**8466***
GALLEGO BALLESTER, MARIA ROSARIO	**4782***
IMBERNÓN LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	**4639***
MANZANERA SOTO, CARMEN	**4728***
MARTÍNEZ CABRERA, BARTOLOME	**4422***
MARTINEZ CARRASCO, ANTONIA	**5067***
PÉREZ ROBLES, REBECA	**4003***
SABATER VALERA, MARIA BELEN	**8180***

**Segundo.-** Convocar a los aspirantes admitidos al **ejercicio correspondiente a la Fase de Oposición** de conformidad con la Base Sexta de las Bases generales y las Bases específicas publicadas en BORM nº 282 de 7 de diciembre, que **se realizará el próximo día 20 de noviembre de 2023, a las 16:00 horas**, en el edificio de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alcantarilla, ubicada en la Plaza de San Pedro nº 1, de Alcantarilla.

El ejercicio consistirá en una prueba carácter práctico, que será valorado hasta un máximo de 60 puntos, en la que se resolverá un supuesto práctico que elegirá el opositor entre 3 propuestos por el Tribunal que versará sobre las materias incluidas en el programa contenido en las Bases específicas de la convocatoria. El tiempo para la realización de la prueba será de 45 minutos. Los aspirantes deberán ir provistos de DNI/NIE o pasaporte en vigor que los identifique.

**Tercero.-** Publicar el presente decreto en el Tablón de Anuncios electrónico y en la página web municipal”.

### LA SECRETARIA GENERAL

- Contra esta Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

- Advertir, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que los listados incluidos en el presente Decreto contienen datos de carácter personal, que se ajustan a la legislación actual en materia de protección de datos y que su única finalidad es la de dar publicidad a esta fase del procedimiento de selección y de notificación a los participantes. Asimismo, estos listados

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CIF:** P3000500C  
**Tfno.** 968 89 82 00

**Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

**Web:** [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

**e-Mail:** [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

